

**SECRETARIA DE SALUD**

**OFICIALIA MAYOR**

**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**Programa Interno de Protección Civil  
de la Secretaría de Salud**

**SINTESIS EJECUTIVA  
NOVIEMBRE 1992**

## C O N T E N I D O

PRESENTACION .....	
INTRODUCCION .....	
I. SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL .....	
II. PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL DE LA SECRETARIA DE SALUD .....	
III. AVANCES Y PERSPECTIVAS .....	

## P R E S E N T A C I O N

CON LA FINALIDAD DE PERFILAR EL CONTEXTO EN EL CUAL SE INSERTA EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA SECRETARIA DE SALUD, EL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA A CONTINUACION TIENE COMO OBJETIVO DAR PASO A LA EXPOSICION, A TRAVES DE LA SINTESIS EJECUTIVA, DE LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS POR ESTA DEPENDENCIA EN SU CALIDAD DE ENTIDAD DEL SECTOR PUBLICO FEDERAL ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL, ENFATIZANDO EN LAS TAREAS QUE HABRAN DE INSTRUMENTARSE EN SU CUMPLIMIENTO AL INTERIOR DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y APLICATIVAS ADSCRITAS A LA MISMA A LO LARGO DEL TERRITORIO NACIONAL.

## I N T R O D U C C I O N

EN LA GENERALIDAD, TODOS LOS DIAS NOS MOVEMOS EN UN ORDEN DE COSAS DA  
DAS, FIRMES, DURADERAS, EN CUYA INTERACCION CREAMOS RUTINAS Y HABITOS  
QUE NOS DEFINEN Y QUE AL CONDUCIRNOS POR EL SENDERO DE LO COTIDIANO -  
NOS HACEN ESTABLECER RITMOS, TIEMPOS Y CADENCIAS EN ARMONIA CON EL --  
MUNDO Y LA SOCIEDAD; DE DONDE INFERIMOS, DE MANERA CASI AUTOMATICA, -  
QUE ES IMPOSIBLE VERNOS INMERSOS EN EL DESASTRE.

DE HECHO LOS EFECTOS DE LOS DESASTRES RESULTAN OBVIOS PARA CUALQUIER  
PERSONA QUE APELE AL SENTIDO COMUN; LA DESCTRUCCION, LA ALTERACION DE  
LA VIDA SOCIAL Y ECONOMICA, LA INCERTIDUMBRE, EL DOLOR DE LA PERDIDA;  
EL MIEDO, ETC., SON SITUACIONES TODAS QUE VIOLENTAN LA INTERACCION --  
DEL HOMBRE CON SU MEDIO MAS ALLA DE LAS REPERCUSIONES ESPECIFICAS QUE  
GENERA LA IRRUPCION DEL DESASTRE MISMO.

SUSCRITOS DENTRO DEL MARCO DE LA HISTORIA MODERNA DEL MEXICO CONTEMPO  
RANEO, LOS SUCEOS DE SEPTIEMBRE 19 Y 20 DE 1985 CONTINUAN SIENDO LA  
REFERENCIA OBLIGADA EN LA CRONICA DE LOS DESASTRES EN MEXICO, LA CIU  
DAD CAPITAL, EL CORAZON DEL PAIS SE VIO DE PRONTO PARALIZADO; ESTUPE-  
FACTO ANTE LA EVIDENCIA DE LA VIOLENCIA NATURAL; EL TERREMOTO. EN --  
DONDE MAS ALLA DEL DERRUMBRE NOS QUEDA LA EXPERIENCIA VUELTA VOLUNTAD  
Y TRABAJO POR LA REDUCCION Y/O MITIGACION DE LOS DESASTRES, A TRAVES  
DE LA CONSTRUCCION DE LA PROTECCION CIVIL EN MEXICO.

EN ESTE SENTIDO LA SECRETARIA DE SALUD HA DESARROLLADO TRABAJO ARDUO POR LA REDUCCION DE LAS REPERCUSSIONES DE LOS DESASTRES AL INTERIOR DE SUS INSTALACIONES. INSTRUMENTANDO, ENTRE OTRAS COSAS, PROGRAMAS DE CA  
PACITACION Y ADIESTRAMIENTO AL PERSONAL Y PUBLICO USUARIO SOBRE ASPECTOS RELATIVOS A LA PROTECCION CIVIL.

DE IGUAL MANERA, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIA  
LES Y SERVICIOS GENERALES, SE ESTAN LLEVANDO A CABO PROGRAMAS DE MAN-  
TENIMIENTO Y RECARGA DE EQUIPOS DE CONTRAINCENDIO, SEÑALIZACION DE --  
EMERGENCIA, DIFUSION A TRAVES DE MANUALES, TRIPTICOS Y CARTELES, ETC.

NO OBSTANTE, AUN QUEDA MUCHO TRECHO POR CAMINAR, EN DONDE LA FORMALI-  
ZACION DE LAS ESTRUCTAS, LA DEFINICION DE LAS TAREAS LA CORRESPONSABI  
LIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS RESULTA EL PUNTO NEURALGI  
CO EN EL ALCANCE DE LAS METAS INSTITUCIONALES EN ESTE SENTIDO.

## 1. SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL

LA SALVAGUARDA DE LA PERSONA, SUS BIENES Y LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, ASI COMO DE SU ENTORNO NATURAL, ANTE LA EVENTUALIDAD DEL DESASTRE, ES EL OBJETIVO BASICO DE UN SISTEMA DE PROTECCION CIVIL; CONCEPTUALIZADO COMO LA INSTRUMENTACION, EN SUS FASES PREVENTIVA, DE AUXILIO Y APOYO, DE LAS ESTRATEGIAS DE AUTOPROTECCION DESARROLLADAS POR LAS SOCIEDADES MODERNAS ANTE LA IRRUPCION VIOLENTA DE CUALQUIER EVENTO DE CARACTER NATURAL O PROVOCADO POR EL HOMBRE QUE PUDIERA PONER EN PELIGRO LA SUPERVIVENCIA DEL SER HUMANO Y DE SU HABITAT.

EN UN PAIS COMO EL NUESTRO, MULTIPLES SON LOS FACTORES DE CARACTER FISICO, QUIMICO, ECOLOGICO Y SOCIORGANIZATIVO QUE PREDISPONEN LA OCURRENCIA DE UN DESASTRE: EL PERFIL GEOLOGICO DEL TERRITORIO NACIONAL; LA AMPLITUD DE SUS COSTAS; EL MARCADO HACINAMIENTO IRREGULAR DE LAS ZONAS CONURBADAS; LA ALTA DENSIDAD DE POBLACION EN ESPACIOS PEQUEÑOS; LA PAULATINA DEGRADACION DE AIRE Y AGUA; EL EXTERMINIO DE ESPECIES ANIMALES; LA INCORFORMIDAD DE ALGUNOS GRUPOS SOCIALES, ETC., SON SITUACIONES TODAS, QUE DEBEN HACERNOS REFLEXIONAR SOBRE LA NECESIDAD DEL VIVIR PERMANENTEMENTE PREPARADOS.

DENTRO DE ESTE CONTEXTO GENERAL, SE INSERTA LA CREACION DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL, DEFINIDO COMO UN CONJUNTO INTEGRAL QUE PROPONE LA ARTICULACION DE ORGANOS Y PROGRAMAS, ESTABLECIENDO ESTRUCTURAS Y RELACIONES FUNCIONALES ENTRE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO CON LAS ORGANIZACIONES DE LOS DIVERSOS GRUPOS SOCIALES

Y PRIVADOS, CON EL CONCURSO DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y MUNICI-  
PIOS, A FIN DE EFECTUAR ACCIONES DE COMUN ACUERDO DESTINADAS A LA PRO-  
TECCION DE LOS CIUDADANOS CONTRA LOS PELIGROS Y RIESGOS QUE SE PRESEN-  
TEN ANTE LA EVENTUALIDAD DE UN DESASTRE BAJO TRES PRINCIPIOS BASICOS:  
LA COORDINACION, LA SOLIDARIDAD Y LA CORRESPONSABILIDAD.

DE IGUAL MANERA Y SIGUIENDO EL ESQUEMA DE LA RESPUESTA GUBERNAMENTAL  
Y SOCIAL EN LOS NIVELES FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, CADA UNA DE LAS  
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PARTICIPANTES EN ESTE ESFUERZO, REALIZA TA-  
REAS DE PLANEACION, ORGANIZACION, PROGRAMACION Y EJECUCION BAJO EL --  
MARCO RECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL CUYOS LINEAMIE-  
TOS GENERALES SEÑALAN EL RUMBO DE LOS PROGRAMAS, LAS ETAPAS PARA SU -  
INSTRUMENTACION Y EL CONTENIDO DE LOS MISMOS, PROPONIENDO LAS ACCIO--  
NES QUE DEBEN REALIZARSE, Y PLANTEANDO COMO ESTRATEGIA EN LA CONSECU-  
CION DE UNA SEGUNDA ETAPA: EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTRUCTURA INSTI-  
TUCIONAL Y EL DESARROLLO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS DE PREVENCION, AUXI-  
LIO Y APOYO, QUE SIRVAN DE FUNDAMENTO A LAS ACCIONES DE GOBIERNO Y A  
LA COORDINACION Y CONCERTACION QUE SE LLEVAN A CABO EN TODOS LOS SEC-  
TORES DE LA SOCIEDAD, DENTRO DE LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO QUE LES CO-  
RRESPONDE, ASEGURANDO QUE LA PROTECCION CIVIL SE CONSTITUYA EN UNA TA-  
REA DE TODAS LAS AUTORIDADES, EN BENEFICIO DE LOS MEXICANOS, PREVI---  
NIENDO Y EN SU CASO, ENFRENTANDO LAS POSIBLES CONSECUENCIAS QUE SE DE-  
RIYAN DE UNA CALAMIDAD, DE MANERA MAS OPORTUNA Y EFICAZ, APROVECHANDO  
AL MAXIMO LOS RECURSOS DISPONIBLES O ADAPTABLES PARA ESTOS CASOS.

UNA LABOR ASI, REQUIERE DE CORRESPONSABILIDAD CONCERTADA, DE COORDINA-

CION PERMANENTE, DE VOLUNTAD COMUN Y DE ESPIRITU DE COOPERACION ENTRE LOS DIVERSOS PARTICIPANTES, TANTO EN EL CUMPLIMIENTO INTERNO DE LAS FUNCIONES PROPIAS EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, COMO EN SUS INTERRELACIONES CON LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL A NIVEL DE LA COMUNIDAD NACIONAL ANTE LA EVENTUALIDAD DEL DESASTRE, ES EN ESTE PUNTO DONDE LA SECRETARIA DE SALUD HA ADQUIRIDO COMPROMISOS, COMO ENTIDAD DEL SECTOR PUBLICO FEDERAL, A PARTIR DE LA DEFINICION DE UN PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL ESTRUCTURADO POR TRES SUBPROGRAMAS ESPECIFICOS, CUYAS TAREAS SON LAS SIGUIENTES:

#### SUBPROGRAMA DE PREVENCION

- . COORDINAR Y OPERAR, DENTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, LOS MECANISMOS DE ACCION DE DETECCION Y CONTROL DE LOS FENOMENOS DE TIPO EPIDEMIOLOGICO, PLAGAS Y CONTAMINACION DE AIRE, AGUA Y SUELO QUE PUDIERAN GENERAR UN DESASTRE SANITARIO A LA POBLACION Y SU ENTORNO FISICO.
- . ESTABLECER LA NORMATIVIDAD ADECUADA PARA LA FABRICACION, COMERCIALIZACION Y CONSUMO DE PRODUCTOS QUE PUDIERAN OCASIONAR ENVENENAMIENTOS O CONTAMINACION MASIVA.
- . DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PARA IDENTIFICAR LAS INSTALACIONES ESTRATEGICAS DEL SECTOR DE ZONAS DE RIESGO GEOLOGICO, HIDROMETEOROLOGICO, QUIMICO, SANITARIO Y SOCIO-ORGANIZATIVO, ASI COMO DETERMINAR LAS ACCIONES DE REFORZAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS.

- . PREVENIR LA PRESENCIA DE AGENTES PERTURBADORES EN SUS INSTALACIONES QUE PUDIERAN AFECTAR AL PERSONAL, USUARIOS, BIENES Y REGISTROS VITALES DE LA DEPENDENCIA, ESTABLECIENDO MECANISMOS INTERNOS DE DETECCIÓN DE RIESGOS, ASI COMO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y SEGURIDAD DE EQUIPOS E INMUEBLES.

#### SUBPROGRAMA DE AUXILIO

- . INTEGRARSE AL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO NACIONAL DE OPERACIONES -- CUANDO SE PRESENTE UNA EMERGENCIA MAYOR Y SU PRESENCIA SEA REQUERIDA.
- . PARTICIPAR EN LA INSTRUMENTACION DEL "PLAN DE EMERGENCIA" PARA REALIZAR LAS ACCIONES DE AUXILIO A LA POBLACION EN SITUACIONES DE DESASTRE DISEÑANDO PARA EL CASO, LAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS ESPECIFICOS DE ESTA SECRETARIA RELATIVOS A LAS ETAPAS DE "EVALUACION DE DAÑOS", "COORDINACION DE EMERGENCIA", "BUSQUEDA, SALVAMENTO Y ASISTENCIA", "SERVICIOS ESTRATEGICOS, EQUIPAMIENTO Y BIENES", "APROVECHAMIENTO", "RECONSTRUCCION" Y "VUELTA A LA NORMALIDAD".
- . EVALUAR EL ESTADO DE SALUD QUE GUARDA LA POBLACION, ESTIMAR LA CANTIDAD Y TIPO DE HERIDOS Y EVITAR O CONTROLAR LOS BROTES DE ENFERMEDADES EPIDEMIOLOGICAS, PLAGAS Y CONTAMINACION DURANTE LA EMERGENCIA.
- . CONTROLAR LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS, AGUA POTABLE Y MEDICAMENTOS

DESTINADOS A LA POBLACION AFECTADA.

- . COORDINAR, ORGANIZAR Y BRINDAR LA ATENCION MEDICA NECESARIA A LA - POBLACION AFECTADA.
- . REHABILITAR LOS SERVICIOS BASICOS DEL SISTEMA HOSPITALARIO EN LA - ZONA AFECTADA.
- . PROPORCIONAR, DE ACUERDO CON EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD LOS RE-- CURSOS DISPONIBLES EN MATERIA DE SALUD QUE SEAN NECESARIOS PARA AU XILIAR A LA POBLACION.
- . ATENDER AL PERSONAL Y PUBLICO USUARIO DE SUS INSTALACIONES ANTE -- UNA SITUACION DE EMERGENCIA, REALIZANDO ACCIONES DE EVACUACION, -- BUSQUEDA, RESCATE Y PRIMEROS AUXILIOS ENTRE OTROS EN COORDINACION CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCION CIVIL ADSCRITOS AL INMUEBLE EN --- RIESGO.

#### SUBPROGRAMA DE APOYO

- . DIFUNDIR LOS ASPECTOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE PROTECCION - CIVIL DE LA SECRETARIA DE SALUD ENTRE LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERNAS INVOLUCRADAS EN LA INSTRUMENTA CION DEL MISMO.
- . PROMOVER, ESTABLECER Y REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DE-

SARROLLO EN MATERIA DE DESASTRES, EJERCICIOS Y SIMULACROS DE EVA--  
CUACION, CAPACITACION Y ORIENTACION AL PERSONAL, GRUPOS VOLUNTA---  
RIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL, CON EL OBJETO DE FORTALECER LA -  
IMPLANTACION DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y AUXILIO DE LA SECRETA  
RIA DE SALUD TANTO A NIVEL INTERNO COMO EXTERNO.

- . DESARROLLAR, AL INTERIOR DE LAS INSTITUCIONES, PROGRAMAS PREVENTI:-  
VOS EN MATERIAL Y EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTRAINCENDIO.
  
- . INSTRUMENTAR PROGRAMAS PREVENTIVOS DE DIFUSION Y CONCIENCIACION AL  
PERSONAL Y PUBLICO USUARIO CON EL OBJETO DE IMPULSAR UNA CULTURA -  
DE PROTECCION CIVIL.

## II. PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL DE LA SECRETARIA DE SALUD

POSTERIOR A LOS SISMOS DE 1985 SE PUBLICAN, EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 6 DE MAYO DE 1986, LAS BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL, EN DONDE QUEDA DETERMINADO EL QUE TO DA INSTALACION DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES PUBLICAS O PRIVADAS DEBE RA CONTAR CON UNA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y UN PROGRAMA INTERNO, EL CUAL AL SUCEDER UN SINIESTRO INTERNO O EXTERNO RESPONDERA EN FORMA INMEDIATA, SALVAGUARDANDO SUS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

CONFORME A LAS RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES ADQUIRIDAS A NIVEL INTERNO Y EXTERNO, LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL DE LA SECRETARIA DE SALUD SE PUEDEN RESUMIR DE LA SIGUIENTE MANERA:

- . ATENCION MEDICA;
- . SALUD PUBLICA;
- . ASISTENCIA SOCIAL Y
- . PROTECCION AL PERSONAL Y PUBLICO USUARIO

LA SECRETARIA DE SALUD COMO CABEZA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD ES LA INSTITUCION RESPONSABLE DE DICTAR LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS MAS ADECUADOS PARA RESPONDER EN FORMA CONJUNTA, A NIVEL DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ANTE LA AMENAZA O PRESENCIA DE UN DESASTRE.

DENTRO DE ESTE CONTEXTO, LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL DE LA SECRETARIA DE SALUD APARECE COMO ORGANO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE --

PROTECCION CIVIL AL INTERIOR DE ESTA DEPENDENCIA CON LA RESPONSABILIDAD DE INSTRUMENTAR, MANTENER, GUIAR Y OPERAR EL PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL DE LA MISMA, CONTEMPLANDO EL DESARROLLO DE SUS TRES SUBPROGRAMAS RESPECTIVOS.

DE TAL MANERA QUE LAS RESPONSABILIDADES DEL ORGANO EJECUTIVO UNIDAD DE PROTECCION CIVIL DE LA SECRETARIA DE SALUD SON:

- . COORDINAR LA INTEGRACION DE LOS DIRECTORIOS DE PERSONAS Y ORGANISMOS PUBLICOS Y PRIVADOS QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DE PROTECCION CIVIL.
- . DEFINIR Y ESTABLECER LAS DIRECTRICES QUE NORMAN LA INTEGRACION DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCION CIVIL POR UNIDAD O INMUEBLE.
- . DEFINIR LOS LINEAMIENTOS TECNICOS QUE DEBERAN CONTENER LAS SUBPROGRAMAS DE PREVENCION, AUXILIO Y APOYO DE PROTECCION CIVIL, PARA LAS UNIDADES A NIVEL NACIONAL.
- . IDENTIFICAR, CLASIFICAR, UBICAR Y REGISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, DE QUE DISPONE LA SECRETARIA DE SALUD PARA HACER FRENTE A UNA SITUACION DE DESASTRE INTERNO A NIVEL FEDERAL, CENTRAL, MUNICIPAL Y LOCAL.
- . EVALUAR Y SOLICITAR LOS RECURSOS ADICIONALES QUE SE REQUIERAN PARA HACER FRENTE A POSIBLES CONTINGENCIAS EN LA RESPUESTA A NIVEL EXTERNO.

- . ESTABLECER Y MANTENER EL SISTEMA DE INFORMACION E INTERCOMUNICACION QUE INCLUYA DIRECTORIOS DE PARTICIPANTES, INVENTARIOS DE RECURSOS, DATOS HISTORICOS SOBRE DESASTRES, ATLAS DE RIESGOS, COMUNICACION CON LOS ORGANOS DE DETECCION Y MONITOREO DE CALAMIDADES, ASI COMO CON LAS PERSONAS Y ORGANISMOS PARTICIPANTES;
- . ANALIZAR Y AVALUAR INFORMACION SOBRE POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIA. CUANDO EL CASO LO AMERITE, ESTO SERA COMUNICADO AL SECRETARIO DE SALUD PARA LA REALIZACION DE ACCIONES SUBSECUENTES.
- . MANTENER COORDINACION CON OTRAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS PARTICIPANTES EN TAREAS DE PROTECCION CIVIL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
- . PROMOVER Y MANTENER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIOS DE COLABORACION Y COOPERACION CON LOS DIFERENTES ORGANISMOS Y SECTORES DE LA POBLACION;
- . PROMOVER LA CONCIENTIZACION, FORMACION, ORGANIZACION Y CAPACITACION DEL PERSONAL DE SALUD EN LOS ASPECTOS RELATIVOS A LA PROTECCION CIVIL.
- . COORDINAR Y EJECUTAR EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA SECRETARIA DE SALUD; Y

APOYAR EL CENTRO NACIONAL DE OPERACIONES, EN CASO DE EMERGENCIA O DESASTRE DE GRAN MAGNITUD.

EN ESTE SENTIDO EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL TIENE COMO -- PROPOSITO PROTEGER AL PERSONAL, PACIENTES, USUARIOS, INSTALACIONES, - EQUIPOS, MATERIALES Y REGISTROS VITALES FRENTE A LA PRESENCIA DE LOS DIFERENTES TIPOS DE FENOMENOS DESTRUCTIVOS, CONTANDO PARA ELLO, CON - LA PARTICIPACION DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA SECRETARIA DE SALUD -- PREVIAMENTE ORGANIZADO Y CAPACITADO.

### O B J E T I V O

GARANTIZAR LA SALVAGUARDA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LA SECRETARIA DE SALUD, PROTEGIENDO LA INTEGRIDAD FISICA DE EMPLEADOS, - PACIENTES Y PUBLICO USUARIO EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS APLICATIVAS DE ESTA DEPENDENCIA, EVITANDO O DISMINUYENDO LOS EFECTOS DESTRUTIVOS Y PROPORCIONANDO EL AUXILIO NECESARIO EN CASO DE EMERGENCIA O DESASTRE.

### M E T A S

EN TERMINOS GENERALES EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA - SECRETARIA DE SALUD CONTEMPLA EL LOGRO DE LAS SIGUIENTES METAS:

- . ESTABLECER, SUPERVISAR Y EN SU CASO EFICIENTAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD, ASI COMO VIGILAR SU CUMPLIMIENTO A EFECTO DE PREVENIR POSIBLES DESASTRES.

- . IDENTIFICAR LOS RIESGOS A QUE ESTAN SUJETAS LAS INSTALACIONES Y DE  
DESARROLLAR LOS MECANISMOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD PARA REDUCIR--  
LOS O ELIMINARLOS.
  
- . DESARROLLAR E IMPLANTAR UN SISTEMA DE DETECCION, MONITOREO Y ALER-  
TAMIENTO DE POSIBLES AGENTES PERTURBADORES EN SUS INSTALACIONES.
  
- . COADYUVAR EN EL DISEÑO E IMPLANTACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AC-  
TUACION EN CASO DE SINIESTRO PARA AUXILIAR A LA POBLACION ADSCRITA  
AL INMUEBLE.
  
- . COORDINAR LA INTEGRACION DE LAS UNIDADES Y COMITES ESTATALES DE --  
PROTECCION CIVIL RESPONSABLES DE INSTRUMENTAR LAS ACCIONES RELATI-  
VAS AL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE ESTA DEPENDENCIA EN  
CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y APLICATIVAS ADSCRITAS A  
LA SECRETARIA DE SALUD A NIVEL NACIONAL.
  
- . DISEÑAR E INSTRUMENTAR LAS ACCIONES DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIEN-  
TO DEL PERSONAL Y DE ORIENTAR A USUARIOS PARA ENFRENTAR DE MANERA  
COORDINADA, POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIAS.
  
- . DE MANTENER A TRAVES DE EJERCICIOS PERIODICOS, LA OPERATIVIDAD DE  
LAS ACCIONES DE PREVENCION Y AUXILIO QUE SE DETERMINEN PARA CADA -  
INSTALACION.

- . DISEÑAR, INSTRUMENTAR Y SUPERVISAR LA OPERACION DE LOS MECANISMOS NECESARIOS QUE NORMAN LOS PROCESOS DE EVACUACION PARCIAL O TOTAL DEL PERSONAL ANTE LA EVENTUALIDAD DE UN SINIESTRO.
- . DEFINIR LOS CRITERIOS Y LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR PARA LA EVALUACION DE DAÑOS PROVOCADOS POR UN SINIESTRO.
- . DISEÑAR, INSTRUMENTAR Y SUPERVISAR LA IMPLANTACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE OPERACION DE LAS UNIDADES INTERNAS, COORDINADORES DE EVACUACION, BRIGADAS DE PROTECCION CIVIL Y PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN CASO DE EMERGENCIA.
- . DETERMINAR LOS MECANISMOS DE OPERACION DEL PLAN DE EMERGENCIA POR UNIDAD O INMUEBLE ADSCRITO A NIVEL NACIONAL.

#### ACCIONES GENERALES

EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL CONTEMPLA PARA EL LOGRO DE SUS METAS Y OBJETIVOS, ENTRE OTROS, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- . INTEGRAR Y COORDINAR LAS UNIDADES INTERNAS DE PROTECCION CIVIL Y LOS COMITES ESTATALES CORRESPONDIENTES, RESPONSABLES DE OPERAR E INSTRUMENTAR LAS ACCIONES ESPECIFICAS DE PROTECCION CIVIL EN CADA UNIDAD DE ADSCRIPCION A NIVEL NACIONAL.
- . COORDINAR LA INTEGRACION DE UN DIRECTORIO DE RECURSOS HUMANOS E IN

FRAESTRUCTURA HOSPITALARIA POR ZONA, REGION Y/O ESTADO DISPONIBLES EN CASO DE DESASTRE.

- . PROMOVER LA INSTALACION Y MANTENIMIENTO, A TRAVES DE LA POLITICA DE CORRESPONSABILIDAD CONCERTADA, DE LOS EQUIPOS DE CONTRAINCENDIO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD; LA DOTACION DE SEÑALIZACION, VESTUARIO Y EQUIPO PARA BRIGADISTAS Y COORDINADORES DE EVACUACION.
- . COORDINAR LA INTEGRACION, FORMALIZACION Y CAPACITACION DE LAS BRIGADAS RESPONSABLES DE LA EJECUCION DE ACCIONES DE CONTINGENCIA EN CASO DE SINIESTRO EN CADA CENTRO DE TRABAJO.
- . DETERMINAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD QUE GUIEN LA INSTRUMENTACION DE LAS ACCIONES RELATIVAS A PROTECCION CIVIL EN LA SECRETARIA DE SALUD.
- . DISEÑAR E IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS PARA EL MONITOREO, LA DETECCION Y EL ALERTAMIENTO ANTE PROBABLES PELIGROS EN LAS INSTALACIONES.
- . IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION TECNICO-CIENTIFICA ENCAMINADA A LA REDUCCION DE DAÑOS DERIVADOS DE LOS DESASTRES.
- . DISEÑAR E INSTRUMENTAR LA CREACION DE UN SISTEMA DE INFORMACION E INTERCOMUNICACION INTERNA PARA CASOS DE EMERGENCIA Y/O DESASTRE.

- . DETERMINAR LOS PARAMETROS PARA EL SEÑALAMIENTO DE AREAS DE ACCESO RESTRINGIDO, SALIDAS DE EMERGENCIA, RUTAS DE EVACUACION Y ZONAS DE SEGURIDAD, ETC. DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA VIGENTE.
- . DETERMINAR Y DEFINIR LOS PROCEDIMIENTOS DE OPERACION DE LAS UNIDADES INTERNAS DE PROTECCION CIVIL Y DE LA INSTALACION DE LA COORDINACION DE MANDO PARA CASOS DE EMERGENCIA.
- . PROMOVER LA CONCIENTIZACION DE LA BASE TRABAJADORES, MANDOS MEDIOS Y DE DIRECCION QUE COADYUVE EN LA CREACION DE UNA CULTURA DE PROTECCION CIVIL AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SALUD.
- . DESARROLLAR PERMANENTEMENTE ACTIVIDADES DE CAPACITACION A BRIGADAS, COORDINADORES DE EVACUACION Y PERSONAL EN GENERAL ENCAMINADA A GARANTIZAR UNA RESPUESTA EFECTIVA ANTE EL DESASTRE AL INTERIOR DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE SALUD.
- . DIFUNDIR DE MANERA PERMANENTE LAS MEDIDAS Y RECOMENDACIONES A SEGUIR EN CASO DE EMERGENCIA EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES DE ESTA DEPENDENCIA.
- . DISEÑAR, ELABORAR Y DIFUNDIR MANUALES, TRIPTICOS, POSTERS, FOLLETOS E INSTRUCTIVOS RELATIVOS A PROTECCION CIVIL, DIRIGIDOS AL PERSONAL Y PUBLICO USUARIO.
- . COORDINAR Y EVALUAR, EN COORDINACION CON LAS UNIDADES INTERNAS RES

PECTIVAS, LAS PRUEBAS, EJERCICIOS Y SIMULACROS PERIODICOS QUE MANTENGAN LA OPERATIVIDAD Y ACTUALIZACION DE LAS ACCIONES AL RESPECTO DENTRO DE CADA INMUEBLE.

- . DEFINIR E INSTRUMENTAR LOS CRITERIOS QUE GUIEN EL DIAGNOSTICO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES POSTERIORES AL DESASTRE.

### III. AVANCES Y PERSPECTIVA

MARCADOS POR EL ESFUERZO INSTITUCIONAL DE DAR UN IMPULSO DEFINITIVO - AL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS RELATIVAS AL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA SECRETARIA DE SALUD, LOS AVANCES LOGRADOS HASTA ESTE MOMENTO, RESULTAN INSUFICIENTES, DADO QUE LA BASE PARA UNA INSTRUMENTACION EFECTIVA DEL MISMO, REQUIERE DE LA ACCION CONCERTADA DE TODOS LOS ORGANISMOS ADSCRITOS A ESTA DEPENDENCIA.

EN ESTE SENTIDO, NO SE PODRA CONSIDERAR ALCANZADA LA META HASTA NO -- CONTAR CON LA INTEGRACION FORMALIZADA DE LAS UNIDADES INTERNAS DE PROTECCION CIVIL POR UNIDAD O INMUEBLE ADSCRITOS A NIVEL NACIONAL; ASI -- COMO CON LAS BRIGADAS Y COORDINADORES DE EVACUACION CORRESPONDIENTES.

DE IGUAL MANERA SE REQUIERE DE LA INTEGRACION DE LOS PLANES DE EMERGENCIA ESPECIFICOS POR INMUEBLE Y LA EJERCITACION PERIODICA DE SIMULACROS DE EVACUACION Y EJERCICIOS DE ACTUALIZACION EN CASO DE SINIESTRO, ASI COMO DE LA IMPLANTACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD, DE EQUIPAMIENTO Y MEJORAS DE LOS INMUEBLES.

POR LO TANTO, MUCHAS SON LAS TAREAS POR RESOLVER Y LOS COMPROMISOS -- POR CUMPLIR; EN DONDE EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL ESTABLECE QUE NO SE CREARAN RECURSOS ADICIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS -- MISMOS Y SOLO SE APELARA A LA OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS EXISTENTES CON UNA ORIENTACION HACIA LA PROTECCION CIVIL.

EN ESTE SENTIDO, LA DIMENSION DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL SE VUELCA

EN UN COMPROMISO DE LA COLECTIVIDAD ADSCRITA A ESTA DEPENDENCIA, EN -  
DONDE, SOLO APELANDO A LA VOCACION DE SERVICIO Y A TRAVES DE UNA POLI-  
TICA CLARA DE CORRESPONSABILIDAD CONCERTADA, SE PODRA DAR CUMPLIMIEN-  
TO A LOS RETOS QUE EL PROGRAMA IMPLICA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIE--  
TOS ESPECIFICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL.